

TEMUCO, 30 DIC. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.
2. El Decreto Alcaldicio N°646 de fecha 05 de octubre de 2020 que aprueba las bases administrativas (B.A) y Especificaciones técnicas (E.T) para el llamado a propuesta pública N°152-2020 "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO", ID: 1658-391-LE20.
3. El Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2020 de la Propuesta Pública N°152-2020 "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO".ID:1658-391-LE20
4. El Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 12 noviembre de 2020 de la Propuesta Pública n°152-2020 "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO".ID:1658-391-LE20
5. El informe del comité de Propuestas Publicas de fecha 18 de noviembre de 2020 de la Propuesta Pública N°152-2020 "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO".ID:1658-391-LE20
6. El Decreto N° 838 de fecha 07 de Diciembre 2020 que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N°152-2020 "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO".ID:1658-391-LE20, al oferente: INGENIERIA FELIPE VIENNE ARANCIBIA E.I.R.L., RUT 76.370.051-8, por un monto total 10.000.000.-Exento de IVA.
7. El Decreto N°68, de fecha 18 de Enero de 2021, que aprueba el contrato privado "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería Felipe Vienne Arancibia E.I.R.L, por escritura privada de fecha 17 diciembre del 2020
8. El ingreso de fecha 25 de enero de 2021, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento Providencia N°306.- la entrega de la Etapa N°1 MECANICA DE SUELOS, PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS.
9. El Ord. N°012 de fecha 08 de Marzo de 2021, donde el inspector Técnico del contrato, hace entrega de las observaciones Etapa N°1 de la consultoría "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO"
10. El ingreso de fecha 16 de marzo de 2021 se realizó la entrega de la Etapa N°1 MECANICA DE SUELOS, PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS por medio de correo electrónico (wtransfer) modalidad para validar la entrega, por motivo al reporte del Ministerio de salud decretado cuarentena para Temuco, quedando pendiente la entrega impresa por oficina de partes del municipio hasta encontrarnos fase 2 transición.
11. El Ord. N°023 de 13 mayo 2021, se da el visto bueno de la Etapa N°1 MECANICA DE SUELOS, PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS
12. El ingreso de fecha 17 de mayo de 2021, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento Providencia N°2009.- la entrega en formato impreso de la Etapa N°1 MECANICA DE SUELOS, PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS.
13. El ingreso de fecha 17 de mayo de 2021, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento Providencia N°2009, de la Factura N°86 de fecha 13 de mayo de 2021, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), exento imptos, en conjunto al informe las actividades realizadas correspondientes a la Etapa N°1 MECANICA DE SUELOS, PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS

14. El Decreto de Pago N°1697, de fecha 18 de mayo del 2021, Estado de Pago Parcial por un monto de \$3.000.000.- a la consultora ingeniería Felipe Vienne Arancibia E.I.R.L., Rut 76.370.051-8, reteniéndose el 10% del monto a pagar, por un monto total de \$2.700.000.-
15. El ingreso de fecha 22 de abril 2021 se realizó la entrega de la Etapa n° 2 "PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO" por medio plataforma online a la Oficina de Proyectos Viales del SERVIU.
16. Con fecha 14 de mayo de 2021 comienza la Etapa n° 2 PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO.
17. El ingreso de fecha 29 de junio de 2021, por medio de la oficina de partes del municipio, documento Providencia n°2689.- se hace entrega en formato impreso de la Etapa N°2 "PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO", sin embargo, la etapa queda sujeto a la aprobación de los servicios externos, SERVIU a partir de la fecha anteriormente mencionada 22 de abril 2021 por lo que implica de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia en el ítem 2.4 PLAZOS DE LA CONSULTORIA *"los plazos de la consultoría se detendrán cuando comiencen la revisión y aprobación de estos servicios"*.
18. El ingreso de fecha 29. abril. de 2022, por medio de oficina de partes del SERVIU la entrega con todas las observaciones subsanadas en formato impreso tres copias para su aprobación.
19. Con fecha de 05 mayo del 2022 el revisor del SERVIU solicita los planos aprobados por el municipio de Temuco. Deteniendo el proceso de aprobación.
20. Con fecha del 29 de junio del 2022 el contratista hace ingreso al municipio la entrega completa de la etapa n° 2 PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO satisfactoriamente de acuerdo a lo especificado en los Términos Técnicos de Referencia de la consultoría ítem 7 tabla síntesis de productos. Se deja constancia el proyecto no cuenta con la aprobación del servicio externo SERVIU ya que se encuentra sujeto a una observación no endosable al consultor que se indican en el ítem 2.4.1 certificado de ingreso de y/o aprobaciones de servicios para las especialidades que lo requieran.
21. El Ord. N° 212 de 06 diciembre del 2022, se da el visto bueno de la Etapa n°2 PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO satisfactoriamente de acuerdo a lo especificado en los Términos Técnicos de Referencia de la consultoría.
22. El Decreto de Pago N°7404, de fecha 12 de diciembre del 2022, del Estado de Pago Final por un monto de \$7.000.000.- a la consultora Ingeniería Felipe Vienne Arancibia E.I.R.L., Rut 76.370.051-8. Descontando el 5% del valor total del contrato, por un monto total de \$200.000.- procediendo a pagar con un total de \$ 6.800.000.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. N° 49 "Liquidación de Contrato", de las Bases Administrativas, que establece que una vez efectuada el Acta Final de Aprobación de la Consultoría, y cursado el Estado de Pago Final, se procederá a efectuar la Liquidación de Contrato de la consultoría, mediante un Decreto Alcaldicio elaborado por la ITC y si corresponde se procederá a la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de las retenciones, si las hubiere.
- 2.- El Deposito a la Vista -03- N°00165220, de Banco Edwards, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha 11 de diciembre del 2020, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- 3.- El Art. N°54 "Retenciones", de las bases administrativas, que establece que, del estado de pago parcial, se retendrá siempre un 10% del monto que se paga, hasta enterar un 5 % del valor total del contrato.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta Final de Aprobación de la consultoría de fecha 06 diciembre del 2022 la Etapa nº2 PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUBIERTA, MIRADORES, PLATAFORMAS MUROS DE CONTENCIÓN, MURO ESCALADA), PROYECTO DE RIEGO, Entrega Final del proyecto "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO".
- 2.- Apruébese la Liquidación del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la consultora INGENIERIA FELIPE VIENNE ARANCIBIA E.I.R.L., RUT 76.370.051-8, por la consultoría "DISEÑO DE ESPECIALIDADES PROYECTO MEJORAMIENTO AREA VERDE PORTAL SAN FRANCISCO", de acuerdo a lo indicado en el Artículo Nº49 "Liquidación de Contrato", de las Bases Administrativas.
- 3.- Devuélvase a la consultora INGENIERIA FELIPE VIENNE ARANCIBIA E.I.R.L., RUT 76.370.051-8, El Deposito a la Vista -03- N°00165220, de Banco Edwards, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha 11 de diciembre del 2020, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSP/FBM/GBC/ISD



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes